



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

CABA, 22-04-2026

DI-2026-18-GCABA-HIFJM

ACTA N° 1

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir el cgo. de Jefe/a Sección Esterilización.

C. EE N° 31463868-GCABA-DGAYDRH/25.

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

1°.- Silvia Edith Krugliansky (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2°.- María Laura Lava (CUIL 27-20331498-7), Jefa Sección, Htal. Municipal de Oncología "María Curie"

3°.- José María González (CUIL 20-17981480-4), Jefe Unidad, Htal. de Odontología "Dr. Ramón Carrillo"

Como Veedor Gremial por AFAM: Diego Norberto Raggio Jefe Sección Farmacia Clínica, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Se procede a la apertura del sobre verificando el contenido del mismo.

La única postulante inscripta es:

- Farmacéutica Karina Rivas Salcedo DNI: 21796614

Se constata que la postulante cumpla con los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19.

Se procede a realizar el punteo del CV presentado por la postulante.

Finalizada la evaluación de los antecedentes curriculares y laborales se determinan el siguiente puntaje:

Se establece como fecha de presentación del Proyecto el día 27/05/2026 a las 9 hs.

La entrevista se llevará a cabo a continuación de la presentación del Proyecto.

Nombre y Apellido	DNI	Antecedentes	Total
Karina Rivas Salcedo	21796614	29.70 puntos	29.70 puntos

[Firma]
Dña. Silvia Edith Krugliansky
Jefa División Farmacia
Hosp. Inf. F. J. Muñiz

[Firma]
MARÍA LAURA LAVA
FARMACÉUTICA
Jefa Dto Sección HMOMC
M.N. 13.571 Leg. 394.202

[Firma]
JOSE MARIA GONZALEZ
FARMACEUTICO - M.N. 12.474

[Firma]
Farm. Diego Norberto Raggio
M.N. 17602 Leg. 199. Muñiz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ministerio de Salud

Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz

CABA, 27-05-2026

ACTA N° 2

DI-2026-18-GCABA-HIFJM

En el Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz se reúne el jurado del Concurso para cubrir: Concurso Cerrado General p/ cubrir el cgo. de Jefe/a Sección Esterilización.

C. EE N° 31463868-GCABA-DGAYDRH/25.

El jurado se encuentra constituido por los siguientes profesionales:

1°.- Silvia Edith Krugliansky (CUIL 27-12464093-3), Jefa División, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

2°.- María Laura Lava (CUIL 27-20331498-7), Jefa Sección, Htal. Municipal de Oncología "María Curie"

3°.- José María González (CUIL 20-17981480-4), Jefe Unidad, Htal. de Odontología "Dr. Ramón Carrillo"

Como Veedor Gremial por AFAM: Diego Norberto Raggio Jefe Sección Farmacia Clínica, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

En el día de la fecha se realiza la evaluación: presentación del Proyecto y entrevista personal de la postulante. En esta etapa el puntaje obtenido es:

	Nora Karina Rivas Salcedo
Antecedentes	29,70 puntos
Evaluación	20,00
Concepto	2,00
Entrevista	2,50
Total	54,20 puntos

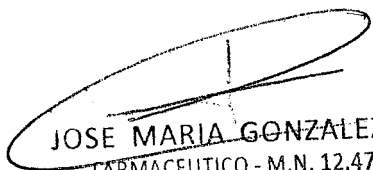
Concluidas todas las instancias del proceso concursal se detalla el orden de mérito final:

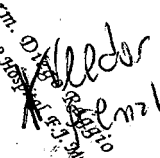
1) Nora Karina Rivas Salcedo

Por lo expuesto, este jurado propone a la Farmaceutica Nora Karina Rivas Salcedo p/ cubrir el cgo. de Jefe/a Sección Esterilización.

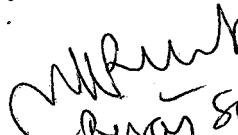

Dra. Silvia Krug
Jefa. Division Farmacia
Hosp. Inf. F.J. Muñiz


MARIA LAURA LAVA
FARMACÉUTICA
Jefa De Sección HMOMC
M.N. 12.571 Leg. 394.202


JOSE MARIA GONZALEZ
FARMACEUTICO - M.N. 12.474


Hector Gonzalez
M.N. 17002.209
Hosp. Inf. F.J. Muñiz

Notificado:


Nora Karina Rivas Salcedo
DNI 21796614

22/04/24

CONDUCCIÓN NIVEL SECCION Y UNIDAD				
NORA KARINA RIVAS SALGADO				
1.- Antigüedad	(1*)	Máximo del Rubro	Puntos	Puntaje
Otros cargos (Titular - Reemplazante) en la Unidad organizativa convocante (1 punto por año)			20	15
Otros cargos (Titular - Reemplazante) en el Sist. De Salud Público de GCABA (Máximo de 15 puntos)			5	
2.- Residencias y Concurrencias	(2*)	Máximo del rubro	1 por año	
Residencia completa en Sist. Pub. De Salud de GCBA			4	
Residencia completa fuera del Sist. Pub. De Salud de GCBA			4	
Concurrencia completa en el Sist. Pub. De Salud de GCBA			2	
Concurrencia completa fuera del Sist. Pub. De Salud de GCBA			2	
3.- Título de especialista	(3*)	Máximo del rubro	1	
Especialidad afín al área			4,50	2,50
Otras especialidades no relacionadas con el cargo			1,50	
Otras profesiones contempladas en la Carrera Profesional	(4*)		1	
Recertificación (en vigencia)			1	
4.- Formación profesional y formación continua		Máximo del rubro	21,50	7,95
4.1-Cursos y congresos afines al cargo o especialidad concursados (acumulables)			11	
Máximo del rubro	(5*)			
Entre 50 y 99 horas			0,25	
Entre 100 y 199 horas			0,50	
Entre 200 y 499 horas			0,75	
Más de 500 horas con evaluación final			1	
Carrera de especialización universitaria			2	
Maestrías y residencias post básicas			2	
Doctorado			2,50	
Asistencia a congresos y jornadas (hasta 15 congresos)			0,25	
Asistencia a congresos y jornadas (más de 15)			0,50	
Miembro de comité de organización/ Científico de congresos y/o actividades técnico profesionales (hasta 2 puntos)			0,50	
Relator Oficial o Conferencista Central en congresos científicos			0,75	
Integrante de paneles o mesas redondas (máximo 0,50 puntos)			0,20	
Presidente / Coordinador de mesas redondas o paneles			0,50	
4.2-Trabajos Científicos presentados y/o publicaciones registradas	(6*)		10,50	
Máximo del rubro				
De investigador principal. Presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Nacionales			1	
De investigador principal. Presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Internacionales			1,50	
De investigación colaborador. Presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Nacionales			0,75	
De investigación colaborador. Presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Internacionales			1	
De aporte individual			0,50	
De aporte en colaboración			0,25	
Trabajos científicos completos o monografías publicados en revistas no indexadas			1	
Trabajos científicos completos o monografías publicados en revistas indexadas			1,50	
Libros registrados (max 2)			2	
5.- Antecedentes en otros cargos y actividad técnico profesional	(7*)	Máximo del rubro	25	4,25
5.1- Antecedentes en otros cargos	(7*)	Máximo del rubro	12	
Otros cargos en el Sist. Público de Salud GCBA Ejecución Titular-Reemplazante			1	
Otros cargos en el Sist. Público de Salud GCBA Ejecución- Suplente	(8*)		0,50	
Otros cargos en el Sist. Público de Salud GCBA Conducción- Reemplazante			1,50	
Otros cargos. Conducción en instituciones asistenciales reconocidas	(9*)		1	
Reemplazante/ Titular del cargo que se concursa			2,50	
Otros cargos de Conducción en instituciones asistenciales reconocidas			0,50	

Miembro Titular de sociedades científicas	0,50	
Presidente de sociedades científicas	1	
Secretario de sociedades científicas	0,75	
Presidente/ Secretario del CODEI (por concurso)	0,75	
Integrante de comités formalmente constituidos	0,25	
Coordinador de grupos de trabajo formalmente constituidos	0,75	
5.2- Actividad docente no universitaria	Máximo del rubro	4,50
Jefe de residentes	1	
Instructor de residentes	1	
5.3- Director/ Coordinador/ Secretario de cursos:	Máximo del rubro	2,50
De 50 a 199 horas	0,15	
De 200 a 499 horas	0,30	
De 500 horas netas	0,50	
5.4- Actividad docente universitaria	Máximo del rubro	4,50
Profesor Titular	2	
Profesor Regular Adjunto	1,50	
Docente Autorizado	1,25	
Docente Adscripto	1	
Jefe de trabajos prácticos	0,75	
Ayudante	0,50	
5.5- Becas y premios	Máximo del rubro	4
Premios (otorgados por universidades y/o sociedades científicas)	1,50	
Premios (otorgados por sociedades científicas hospitalarias y/o instituciones privadas)	0,50	
Becas completas de estudio o investigación (obtenidas por concurso) más de 6 meses	3	
Becas completas de estudio o investigación (obtenidas por concurso) menos de 6 meses	1,50	
Total puntaje antigüedad - formación - antecedentes	75	29,70
Total puntaje examen	20	20
Total puntaje entrevista personal	5	4,50

*Máximo 2,50 entre los 2 ítems

TOTAL 54,20

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 50 PUNTOS **EXÁMEN SE CALIFIA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 2**

(1*) Se otorgara puntaje por periodos consecutivos con continuidad hasta la actualidad, y se sumara al puntaje obtenido por otros cargos en el sistema. La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computara también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.

(2*) Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. Para la residencia o concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.

(3*) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 6.035

(4*) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encuentra ejerciendo al momento de la convocatoria.

(5*) Cursos de Posgrado y Programa de actualización deberán considerarse como cursos y se otorgara puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.

(6*) Se mencionaran todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Presentaran hasta cinco trabajos a elección del postulante y se valorizaran todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignara como máximo el cincuenta por ciento (50%) del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relaciones con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgara hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

(7*) El puntaje asignado a cada ítem se sumara tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.

(8*) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos cuarenta (40) suplencias de guardia durante el transcurso de los dos últimos años.

(9*) Se otorgara puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustada a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgara por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar.

Farm. Diego Raggio
 M.N. 17605 Hospital F.J. Muñoz
 OSE MARIA GONZALEZ
 FARMACUTICO - M.N. 22.474
 MARIA LAVA
 FARMACUTICA
 Jefa de Sección HMO
 M.N. 13.771 Fed. 394.202
 Dra. Silvia Kruglansky
 Jefe División Farmacia
 Hosp. Inf. F.J. Muñoz



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-23239033-GCABA-HNJTB

Buenos Aires, Lunes 18 de Mayo de 2026

Referencia: CONCEPTO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR

En respuesta a: NO-2026-21815484-GCABA-HIFJM

A: Jose Luis Francos (HIFJM),

Con Copia A: Pablo Javier Gonzalez Montaner (HIFJM),

De mi mayor consideración:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL "JOSE T. BORDA"

CONCURSO: *Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe/a de Sección Esterilización*

CONCEPTO AGTE.: *Nora Karina RIVAS SALCEDO*

RANGOS DE EVALUACIÓN: MALO – REGULAR – BUENO - MUY BUENO - EXCELENTE

ASPECTOS LABORALES

CUMPLIMIENTO: MUY BUENO

ADAPTABILIDAD: MUY BUENA

PREDISPOSICION AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y CON SUS PARES: MUY BUENO

ASPECTOS PROFESIONALES

CONOCIMIENTOS: MUY BUENO

CRITERIOS: MUY BUENO

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROTOCOLOS: MUY BUENO

COMENTARIOS: -----

Ley 6035 – Reglamentación, Anexo V, Artículo 3°.- Excepto en los casos de concurso público abierto previstos en el artículo 4° del Anexo III, los postulantes a cargos de conducción en todos los niveles, obtendrán hasta un máximo de dos puntos con cincuenta centésimas (2.50), por su desempeño en el cargo de conducción actual, que será expresado como “*concepto*”. Dicho puntaje, integrará los cinco (5) puntos asignados como máximo para la Entrevista y será otorgado por quien se encuentre cumpliendo la función de jefe inmediato del postulante, y el Consejo Asesor Técnico Administrativo (C.A.T.A) del efector en el que revistara el postulante al momento de la inscripción al concurso de que se trate. El “concepto” deberá observar los aspectos de carácter estrictamente laboral del postulante en cuanto a cumplimiento, adaptabilidad y predisposición en el desempeño de sus funciones y con sus pares; y profesional en cuanto a sus conocimientos, criterios, aplicación de normas y/o protocolos. En ningún modo podrán considerarse cuestiones de carácter personal, salvo aquellas que pudieran por sus características, poner en riesgo el correcto desempeño de la función que se concursa. El puntaje será entregado por escrito al jurado una vez publicada la lista de inscriptos.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.18 09:07:16 -03:00

Bernardo Guillermo Soler D'Angelo
Jefe de Departamento
HOSP.NEUROPSIQUIATRICO JOSE T.BORDA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.18 09:07:18 -03:00



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Documentación concurso Jefe de sección Esterilización

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.